



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	GST26-0064		
Título del expediente:	Suministro en alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las luces de Navidad en los puertos de Palma y Alcúdia		
Tipo de procedimiento:	Abierto armonizado		
Tipo de contrato:	Suministro y servicio		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	Lote 1 – Palma 450.107,85 € Lote 2- Alcúdia 201.051,89 €		
Fecha:	12 de agosto de 2026	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	Ordinario

Asistentes:

Presidente	Jorge Martin Jiménez
Secretario	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Margarita Pomar Barceló
Vocal	José Antonio Martínez Arroyo

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, el Presidente inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la siguiente:

- Declaración Responsable
- DEUC

Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras han presentado su oferta en el plazo establecido.



Lote 1 - Palma			
Empresa	CIF	Fecha Límite	Fecha y hora de presentación
BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,SA	A84022912	10/08/2026	09/08/2026 a las 14:55
PORGESA S.A.	A-14099022	10/08/2026	10/08/2026 a las 08:47
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	A07077969	10/08/2026	10/08/2026 a las 14:54

Lote 2- Alcúdia			
Empresa	CIF	Fecha Límite	Fecha y hora de presentación
PORGESA SA	A-14099022	10/08/2026	10/08/2026 a las 08:47
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	A07077969	10/08/2026	10/08/2026 a las 14:54

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Lote 1- Palma				
Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,S.A.	SÍ	No	No	SÍ
PORGESA S.A.	SÍ	No	SÍ	No
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	SÍ	No	SÍ	No

Lote 2- Alcúdia				
Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
PORGESA S.A.	SÍ	No	SÍ	No
URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	SÍ	No	SÍ	No



Autoritat Portuària de Balears

La empresa BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,S.A., declara en el DEUC la intención de subcontratar con terceros alguna parte del contrato, mas no especifica la empresa. La Mesa propone requerir una aclaración, otorgándole un plazo de tres (3) días hábiles para aportar la documentación.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada, que es calificada como correcta.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa PORGESA S.A., con CIF A14099022, para los lotes 1 y 2.
- Admitir en la licitación a la empresa URBIA, INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A., con CIF A07077969, para los lotes 1 y 2.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,S.A., con CIF A84022912, para el lote 1, condicionado a la aclaración de la documentación administrativa
- Requerir a la empresa BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,S.A., aclaración sobre la intención de subcontratar declarada en el DEUC, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.